

**Fundado el 03 de diciembre del 2007**  
**La Paz - Bolivia**

*Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización  
“La Coordinadora Departamental de Personas con Discapacidad de La Paz  
PACHAKUTI” para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos  
Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.*

1. La Coordinadora Departamental de Personas con Discapacidad de La Paz PACHAKUTI, es una organización fundada el 3 de diciembre de 2007, con domicilio legal en la ciudad de El Alto - La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Actualmente cuenta con 96 afiliadas en provincias y municipios.
2. El objetivo de la organización es la promoción de Derechos Humanos de las personas con discapacidad a nivel del departamento de La Paz, en el Estado Plurinacional de Bolivia para mejorar las condiciones de vida mediante la rehabilitación profesional, emprendimientos productivos, ejercicios de los derechos a la salud, educación, vivienda, al trabajo, movilidad independiente y otros derechos consagrados en la Constitución Política del Estado.
3. Por las relaciones de amistad y cooperación entre las organizaciones afines de las dos naciones hermanas, la Coordinadora Departamental de Personas con Discapacidad de La Paz PACHAKUTI, tenemos a bien enviar al Consejo de Derechos Humanos nuestra modesta pero objetiva contribución al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas (UNO) sobre el examen de Venezuela en los avances de los derechos humanos para las personas con discapacidad.
4. Es de importancia considerar que las sociedades contemporáneas y modernas, (Estado y Gobierno) aún no han logrado incorporar como políticas de estado el tema

**Fundado el 03 de diciembre del 2007**  
**La Paz - Bolivia**

de la discapacidad. Además que sin duda no constituyen una prioridad en la elaboración de políticas sociales para favorecer la inclusión social en condiciones de dignidad, y nos parece una ofensa para un grueso sector de la población como son las personas que se encuentran en condición de discapacidad. Esta fue la realidad en la Republica Bolivariana de Venezuela de las décadas anteriores al gobierno de Hugo Chávez, cuando asistimos a un incremento la tasa de discapacidad por cada 1000 nacidos a 2.3 % de la población, citando cifras del Instituto Nacional de Estadística de ese país. Como consecuencia, el abandono de este sector de la población venezolana fue porque no tenían suficiente acceso a los servicios especiales de salud, educación, empleo y otros derechos para dicha población, por la ausencia de políticas de Estado.

5. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a partir de su compromiso con los sectores mas marginados de la sociedad Venezolana, ha venido fomentando políticas de recuperación de los espacios sociales de desarrollo de esta población para su inclusión activa y protagónica en la sociedad venezolana. El trabajo desarrollado a través de la **Misión Dr. José Gregorio Hernández** en el 2007, mediante un estudio psicosocial, clínico genético y psicopedagógico a todas las personas con discapacidad en el país, con el apoyo de profesionales de la salud cubanos y venezolanos, se encontró como resultado la atención de **445.545** estudiados, lo que representa una tasa de discapacidad del **1,36** por cada 1000 habitantes, y a su vez accionando sobre todo el núcleo familiar atendiendo a **3.300.000 personas**.

6. Aparte de acciones mas concretas que tienen impactos inmediatos, están complementados con la institucionalización de normas jurídicas como es la Ley para las personas con discapacidad, que proporciona una máxima protección a la población más vulnerable y desprotegida basada en la equidad social, que promueve su incorporación a la sociedad venezolana como sujetos plenos de derecho, que el nuevo Estado Revolucionario garantiza a través de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y sus leyes. Por ejemplo la **Ley de Personas con Discapacidad**, que establece la incorporación del 5% de personas con discapacidad de la nómina total de trabajadores del sector público y privado.
  
7. Continuando con el proceso de inclusión, en otro aspecto de trabajo en salud, en lo referente al acceso al derecho a la atención de salud, se han realizado la entrega de de Ayudas Técnicas, Enseres e Insumos a las Personas con Discapacidad, como parte de la atención. Esta acción fue conjuntamente con la población organizada con el Gobierno Revolucionario, a través de la comunidad organizada, como son los Consejos Comunales, Comité Comunitario de Personas con Discapacidad, el Frente Francisco de Miranda, entre otros, teniendo como resultado un pueblo movilizado cumpliendo con las políticas que establece el Estado Revolucionario y la entrega, hasta la fecha, de **987.335** Ayudas Técnicas, Enseres e Insumos lo que constituye una inversión de **500.000.000 de dólares**. Es destacar también la atención de personas con discapacidad con enfermedades en la piel (escaras), a través de la preparación de sus familiares para el respectivo tratamiento, siendo ya tratados más de **28.000 pacientes** con escaras en toda Venezuela

8. En relación a la inclusión educativa en materia de discapacidad se establecieron Proyectos Especiales orientados en diferentes áreas como son: la construcción de espacios educativos para la atención de Niños Niñas y Adolescentes con necesidades de Educación Especial en 4 estados del país, construyendo los primeros 70 centros, incorporando a **4.270** estudiantes en el Proyecto denominado ***Todos y Todas a la Escuela*** con un costo de inversión de más de 24 millones de dólares.
9. En la área laboral, se desarrolla el proyecto de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad con resultados en la actualidad de **3.800 personas insertadas** al ámbito laboral en diferentes ocupaciones como: agricultura, obreros, técnicos entre otros.
10. La identidad de la persona con discapacidad estaba mantenida en el anonimato, fue reconocida como ciudadano con plenos derechos y obligaciones como establece la Constitución más de **13.000** ciudadanos y ciudadana con discapacidad fueron cedulados como parte de las garantías que ofrece la igualdad de los derechos sociales que impulsa el Gobierno Revolucionario.
11. La acción solidaria dentro el marco internacional como parte de los tratados en materia social y de la salud establecidos por la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América ALBA, contribuyo al desarrollo de conjunto con la Republica de Cuba de la Misión Solidaria del ALBA "***Moto Méndez***" estudiando a **82.087** personas con discapacidad en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, aportando para ello no solo

**Fundado el 03 de diciembre del 2007**  
**La Paz - Bolivia**

personal venezolano sino también con el envío de **15.000 ayudas técnicas** para potenciar las condiciones del Buen Vivir vida de la población atendida.

12. El avance mostrado hasta el momento, es un comienzo muy importante, y para su profundización recomendamos que es apremiante que el Estado venezolano acelere los Programas Especiales orientados a las Personas con Discapacidad para que en un corto y mediano plazo alcance las metas fijadas para mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad, así mismo velar por el fiel cumplimiento de la Ley de Personas con Discapacidad como máximo exponente de los Derechos Humanos establecidos en las sociedades democráticas.

Demetrio Marca Marca  
**PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PAZ  
PACHAKUTI**

Celular: 73528227

Email: [demetriomarca2000@yahoo.es](mailto:demetriomarca2000@yahoo.es)